



ESKUTITZAK BARRUTIK
CARTAS DESDE DENTRO



Propuesta de campaña al llamamiento internacional en solidaridad por la libertad de Joaquín Garcés y contra la persecución de las ideas por parte de los estados.

Joaquín Garcés Villacampa, es un compañero anarquista que actualmente se encuentra preso en el centro penitenciario de Castellón. Joaquín entró en prisión, a raíz de su detención por varias acciones de expropiación para apoyar las luchas y organizaciones revolucionarias de finales de los años 70 y fue condenado a 35 años y seis meses de prisión, pena que comenzó a extinguir a mediados de 1980. En 1999, a raíz de la lucha colectiva contra el FIES, Joaquín participó activamente y llevó a cabo diferentes ayunos y huelgas de hambre por los cuatro puntos de reivindicación colectiva, conforme a lo que estipulaba la ley:

- **El fin de las torturas, el cierre de los departamentos FIES.**
- **El cese de la dispersión.**
- **La libertad para las personas con enfermedades incurables y terminales.**
- **La libertad para las personas que hayan cumplido más de 20 años de condena.**

A estos puntos, además de sus reivindicaciones personales, añadía todas las propuestas de solidaridad revolucionaria. Joaquín estaba convencido de que ya se encontraba en fase de obtención de permisos de su condena y sin embargo le negaban toda posibilidad. Tras diferentes protestas y recursos, consiguió que le concedieran algún permiso de salida, y aprovechó dicha situación para quebrantar y no regresar a la prisión, en Mayo del 2003.

La siguiente ocasión en la que se tuvo conocimiento de Joaquín, fue a raíz de la detención por la Guardia Civil, de cinco compañeros y una compañera en Barcelona, en Septiembre del 2003, por diferentes acciones en solidaridad con diferentes luchas político-sociales. A todxs lxs detenidxs, menos a un compañero que quedó en libertad sin cargos, se les aplicó la ley anti-terrorista y fueron llevados a la Audiencia Nacional, en donde, primero el juez Garzón, intentaron condenarlos como banda armada terrorista. Al final, el caso fue instruido por el juez Bermúdez, el juez estrella del 11 M, y no pudo encausarlos como organización armada, aunque les imputó con las acusaciones de ataques de terrorismo urbano, incendios, estragos, daños contra oficinas bancarias, estaciones eléctricas, concesionarios de automóviles... y una acción contra la embajada de Grecia, en solidaridad con los encarcelados de Salónica. Por todos estos cargos, Joaquín fue condenado a 8 años de prisión.

Estando cumpliendo esta última condena en la prisión de Castellón, en Octubre del 2003, su abogado se percató de una irregularidad en su anterior condena. Encontró que en el año 1992, la Audiencia Provincial de Zaragoza, dictó un auto de acumulación de condenas que limitaban su cumplimiento hasta el 19 de Julio del 1997. Esta situación se ocultó y Joaquín, que en esos momentos se encontraba en Jaén II, siguió en prisión durante 5 años más, hasta su quebrantamiento en el 2003. Esta situación fue recurrida por su abogado, en colaboración con otro compañero abogado en Madrid, ante el Juzgado Central y en donde el Juez investigó esta situación, pronunciándose con su puesta en libertad, situación que fue en principio recurrida por el fiscal con argumentos muy triviales, para declararse posteriormente incompetente, bloqueando así la salida de la prisión de Joaquín.

Esta injusta situación, que permanece bloqueada en los tribunales, no se trata más que un nuevo recurso dilatorio, en la línea del ocultamiento de la acumulación de condena que se produjo en el año 1992.

Ante dicha situación, Joaquín ha iniciado una serie de protestas, en las que realiza ayunos todos los lunes hasta que consiga su libertad **y rechaza también cualquier tipo de cuidado médico proveniente de la cárcel**. Además, ha llevado a cabo diferentes ayunos en solidaridad con los compañeros anarquistas presos en Alemania, y en solidaridad con las luchas de los ergastolanos italianos y las luchas revolucionarias de Grecia, o contra las cadenas perpetuas encubiertas en el estado español.

Recientemente, los días 5 y 12 de Marzo, renunció a la comida por las reivindicaciones colectivas de los cuatro puntos arriba anunciados y por el "cese de la utilización de sistemas y subsistemas estatales contra las ideas no concordantes o no aceptadas por el sistema". Además, ha llevado a cabo diferentes ayunos en solidaridad con los compañeros anarquistas presos en Alemania, y en solidaridad con las luchas de los ergastolanos italianos y las luchas revolucionarias de Grecia, o contra las cadenas perpetuas encubiertas en el estado español.

En protesta por su situación personal, Joaquín ha renunciado a la comida todos los lunes hasta que consiga su libertad **y rechaza también cualquier tipo de cuidado médico proveniente de la cárcel** y hace un llamamiento a todas las organizaciones y grupos de afinidad y de derechos humanos, para la difusión y la denuncia internacional de esta situación por el secuestro de estado, a causa de sus ideas.

En definitiva, que a pesar de que instancias judiciales se han pronunciado y han reconocido que Joaquín Garcés Villacampa ha permanecido 5 años más en prisión, el estado español mantiene secuestrado a Joaquín en la prisión de Castellón a causa de su compromiso con sus ideas anarquistas.

Desde aquí, invitamos a la máxima difusión de este escrito, para que la denuncia contra el estado español, alcance una dimensión internacional.

- Derogación y no aplicación de la "Doctrina Parot".
- Cese de la utilización de las instituciones coactivas y punitivas para la persecución de las ideas.
- Liberación de todxs lxs presxs y demolición de todas las cárceles y lugares de encierro.
- Cese de todas las formas de violencia sistémica.
- Abolición del estado y colectivización del capital.

Salud y libertad!